



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLESA**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 09'00 HORAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE BLESA.**

### **ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE:**

**D. JOAQUIN MIGUEL CALVO CASTRO**

**SR. SECRETARIO:**

**D. ROBERTO CORRAL  
OTAL**

### **SRES. CONCEJALES:**

**D. JAVIER SANZ BURILLO**

**D. MIGUEL SIMON ROYO**

Reunidos en el día y hora los Sres. Concejales citados en la cabecera del presente documento, para celebrar sesión extraordinaria del pleno corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2023.**

El Sr. Alcalde, pregunta a los Sres. Concejales asistente, si desean realizar alguna observación del Acta de la Sesión ordinaria anterior de fecha 20/12/2023.

Se aprueba con los votos a favor de todos los asistentes.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLESA

### 2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN Nº 1-LIQUIDACIÓN Y FACTURA DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCION DE MEJORA DE VIAS URBANAS TRANSVERSAL CALLE MAYOR

El Sr. Alcalde informa que, a la vista de la certificación de obra nº 1-Liquidación, que asciende a un importe total de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CÉNTIMOS (28.435,00€), IVA incluido, suscrita por la Dirección de obra en fecha 02/02/2024.

A la vista de la factura emitida:

Datos de la Factura:	Registro de Entrada:
Proveedor: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Punto de entrada: REGISTRO GENERAL
NIF/CIF: XXXXXXXXXXXX	
Fecha de expedición: 02/02/2024	Fecha de entrada: 05/02/2024
N.º de factura: 56	
Importe total: 28.435,00 euros	
Concepto: CERTIFICACIÓN Nº 1-LIQUIDACION DEL CONTRATO MENOR DE OBRA DE EJECUCION DE MEJORA DE VIAS URBANAS TRANSVERSAL CALLE MAYOR	N.º de Registro Administrativo:417

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación, por voto favorable de todos los asistentes se adopta el siguiente,

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar, disponer y reconocerla cantidad referida a la que asciende el importe de la certificación de obra nº 1-liquidación y factura que se detalla, en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención, de acuerdo con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990,



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLESA

de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

A los efectos referidos, el detalle de la operación es el que sigue:

PROPUESTA DE OPERACIÓN DE PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE GASTO		
IMPORTE DE LA OPERACIÓN		
Ejercicio: 2024	Aplicación Presupuestaria: 1532-61909	Importe: 28.435,00 euros
TERCEROS		
Identificador: XXXXXXXX	Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

**SEGUNDO.** Ordenar el pago de la factura referida con cargo a la aplicación presupuestaria indicada, en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención, de acuerdo con el artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

**TERCERO.** Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

**3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA EJECUCIÓN DE AVAL Y PROCEDIMIENTO DE APREMIO PARA EL COBRO DE INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO DERIVADOS DE RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE LA OBRA “MEJORA DE VÍAS URBANAS CALLE MEDIO Y ADYACENTES”.**

El Sr. Alcalde informa que, visto que se considera necesario por:

Incumplimiento del expediente nº 5/2022 de responsabilidad del contratista en el plazo de garantía del contrato de obras de MEJORA DE VÍAS URBANAS CALLE MEDIO Y ADYACENTES por deficiencias en la ejecución de la obra.

Proceder a la ejecución de la garantía definitiva constituida por el contratista:

Nombre y Apellidos	DNI/NIF
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLESA

Adjudicatario del siguiente contrato:

Expediente	5/2022	Procedimiento	Contrato de obras
Resolución	ACUERDO DEL PLENO EN SESION EXTRAORDINARIA	Fecha	03/09/2019
Tipo de Contrato: CONTRATO DE OBRA			
Objeto del contrato: MEJORA DE VÍAS URBANAS CALLE MEDIO Y ADYACENTES			
Procedimiento de contratación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Tipo de Tramitación: ORDINARIA	
Código CPV: 45231300- Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales			
Órgano de Contratación: PLENO			
Contratista: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Garantía Definitiva: 6.890,00 EUROS		Garantía Complementaria:	
Fecha de Formalización: 11/09/2019		Nº de Contrato: 3/2019	
Fecha de Inicio de Ejecución: 11/09/2019		Duración máxima: 11/12/2019	

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe del Director de las Obras	31/10/2023	
Informe de Secretaría	19/01/2024	

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa deliberación, por voto favorable de todos los asistentes se adopta el siguiente,

### ACUERDO

**PRIMERO.** Requerir a la Entidad CAJA RURAL DE TERUEL SCC, la ejecución de la cantidad de CINCO MIL QINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SEIS CENTIMOS #5.549,06€# de la siguiente garantía definitiva:

Tipo de Garantía	Garantía	Fecha de Constitución	Fecha de Vencimiento
AVAL	6.890,00 €	28/08/2019	29/05/2023



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLESA

Entidad Avalista	N.º de Aval	Fecha de Depósito
CAJA RURAL DE TERUEL S.C.C	25442/2442133050	28/08/2019

Prestada por el contratista:

Nombre y Apellidos	DNI/NIF
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

Adjudicatario del siguiente contrato:

Expediente	5/2022	Procedimiento	Contrato de obras
Resolución	ACUERDO DEL PLENO EN SESION EXTRAORDINARIA	Fecha	03/09/2019
Tipo de Contrato: CONTRATO DE OBRA			
Objeto del contrato: MEJORA DE VÍAS URBANAS CALLE MEDIO Y ADYACENTES			
Procedimiento de contratación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Tipo de Tramitación: ORDINARIA	
Código CPV: 45231300- Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales			
Órgano de Contratación: PLENO			
Contratista: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Garantía Definitiva: 6.890,00 EUROS		Garantía Complementaria:	
Fecha de Formalización: 11/09/2019		Nº de Contrato: 3/2019	
Fecha de Inicio de Ejecución: 11/09/2019		Duración máxima: 11/12/2019	

**SEGUNDO.** Proceder a la notificación de la presente Resolución al avalista y al contratista, con indicación de los recursos pertinentes.

**TERCERO.** Proceder a la notificación de la presente Resolución al avalista y al contratista, con indicación de los recursos pertinentes.

**4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE BLESA.**



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLESA

El Sr. Alcalde informa que, a la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
36/2023	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BLESA	23/2023	19/05/2023

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	04/02/2024	
Informe de Secretaria	04/02/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	04/02/2024	
Pliego de prescripciones técnicas	04/02/2024	
Informe Propuesta de Secretaría	04/02/2024	
Informe de fiscalización previa	04/02/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

TIPO DE CONTRATO: CONCESION DE SERVICIOS	
OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ABIERTO	TIPO DE TRAMITACIÓN: ORDINARIA
CÓDIGO CPV: 65100000-4 DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y SERVICIOS CONEXOS 65110000-7 DISTRIBUCIÓN DE AGUA 65111000-4 DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE 65130000-3 EXPLOTACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA 65500000-8 SERVICIO DE LECTURA DE CONTADORES 90400000-1 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO 90410000-4 SERVICIOS DE RETIRADA DE AGUAS RESIDUALES 90470000-2 SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS 90480000-5 SERVICIOS DE GESTIÓN DE ALCANTARILLADOS 90491000-5 SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE ALCANTARILLAS	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 122.827,46 € (CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS).	



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLESA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IMPUESTOS): 122.827,46 EUROS.	
GARANTÍA DEFINITIVA (5%) : 6.141,37 EUROS	
DURACIÓN DE LA EJECUCIÓN: 5 AÑOS	DURACIÓN MÁXIMA: 5 AÑOS

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, previa deliberación, por voto favorable de todos los asistentes se adopta el siguiente,

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE BLESA, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo la 09:30 horas, de todo lo cual yo como Secretario de la Corporación doy fe.

Vº Bº

El Sr. Alcalde-Presidente

El Secretario,